



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 9 de agosto de 1999.-

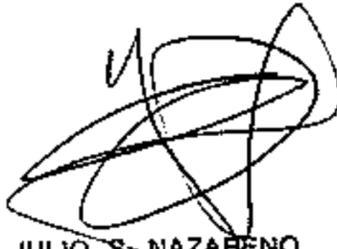
Visto lo dispuesto en la Resolución N° 1039/99,

SE RESUELVE:

Modificar la Resolución N° 89/99 –dictada el 22 de febrero ppdo.- en el sentido que la liquidación de las horas extras de los agentes de la Dirección de Administración será en las categorías presupuestarias y cantidad de agentes a continuación se detallan,

Oficial mayor	4
Oficial	2
Escribiente	5
Auxiliar	1

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION